SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 341.858

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de marzo del año 2018, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe Nº 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 04/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 341.858**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura de Sobres: la Sra. Luz Duarte y el Sr. Sergio Salinas, Técnicos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Iván Mendoza, Asistente Administrativo; todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). Por las firmas oferentes, participan: el Sr. Ángel Ramón López Cardozo por la empresa RENFE S.A. y el Sr. Jorge Augusto Martínez Báez por la empresa INELEC S.A.

Se hace mención que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	NOMBRE DE OFERENTE INVITADO
1	ASTEC S.R.L.
2	JOSE GRAU PASCUAL
3	ELECTROMOTOR S.A.
4	INELEC S.A.
5	JYC INGENIERÍA EN ASCENSORES S.R.L.

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, siendo las **09:30 horas**, se da apertura de los sobres recepcionados y se pasa a dar lectura del monto de las ofertas, siendo como se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta	En Letras	Constancia del SIPE
1	**FRIOTEXS G S.R.L.**	Gs. 110.195.003	Guaraníes ciento diez millones ciento noventa y cinco mil tres.	1.488.602
2	**RENFE S.A.**	Gs. 138.755.466	Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis.	1.487.914
3	**INELEC S.A.**	Gs. 144.377.500	Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y siete mil quinientos.	1.488.551

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas oferentes conforme se observa a continuación:

	Documentos Sustanciales	FRIOTEXS G S.R.L.	RENFE S.A.	INELEC S.A.
a)	Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Poder o documento que acredita la representación del firmante de la oferta *	Presenta	Presenta	Presenta

***Documentos Sustanciales.**

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por el Comité de Evaluación, que se constituirá para el efecto.

Observaciones de los oferentes:

a) Previa autorización dada por la firma RENFE S.A., el Sr. Ángel Ramón López Cardozo observa:
   1) *Teniendo en cuanta el precio referencial establecido por la convocante a través de un estudio detallado del mercado se constata que la empresa FRIOTEXS G S.R.L. presenta una oferta muy por debajo del 30% del precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, constituyéndose o representando una oferta riesgosa para la convocante.*
   2) *Como representante de la empresa RENFE S.A. dejo constancia que la convocante podrá solicitar nota mediante cualquier documento formal que sea necesario".*

b) Previa autorización dada por la firma INELEC S.A., el Sr. Jorge Augusto Martínez Báez observa:
   1) *La empresa FRIOTEXS no cuenta con constancia del RUC.*

2) *La empresa FRIOTEXS solo cuenta con 1 empleado en IPS, no presenta listado del personal técnico, por lo tanto no cumple con la capacidad técnica requerida.*
3) *La empresa RENFE no cuenta con certificado de Origen Nacional.*
4) *La empresa Renfe no cuenta con empleados en IPS, no presenta listado del personal técnico, por lo tanto no cumple con la capacidad técnica requerida.*
5) *Presenta actas de entrega con relación a la empresa Grupo Sestee la cual se encuentra inhabilitada en el DNCP por incumplimiento de contrato.*
6) *La empresa RENFE no presenta Declaración Jurada de Contar con insumos y repuesto originales.*

Se deja constancia que todas las observaciones serán resueltas en el Informe de Evaluación del presente llamado.

Se da por concluido el acto, siendo las **10:15 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Luz Duarte
Técnica de la Dirección de la UOC

Sr. Sergio Salinas
Técnico de la Dirección de la UOC

Sr. Iván Mendoza
Asistente Administrativo

Sr. Ángel Ramón López Cardozo
RENFE S.A.

Sr. Jorge Augusto Martínez Báez
INELEC S.A.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel. 201 915
Asunción - Paraguay